

Irun cuenta con 4 viviendas otorgadas por los bancos para el Fondo Social de Viviendas

Administrator-k idatzia

Astelehena, 2013(e)ko martxo(a)r en 25-(e)an 15:36etan - Azken eguneratzea Asteartea, 2013(e)ko apirila(r)en 09-(e)an 14:49etan

Euskaratzeko lanean ari gara.

Noticia publicada en el Diario digital Bidasoaldia.com, el lunes día 25 de Marzo de 2013.

Irun cuenta con 4 viviendas otorgadas por los bancos para el Fondo Social de Viviendas

Los interesados deberán dirigirse a la entidad bancaria que ejecutó su préstamo para solicitar el acceso al alquiler

El pasado 31 de enero, el Pleno de la Corporación Municipal aprobó la adhesión del Ayuntamiento de Irun al convenio suscrito por la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) para la creación de un Fondo Social de Viviendas, a través del cual diversas entidades financieras ponen en alquiler viviendas que están su propiedad a cambio de una renta mensual que oscila entre los 150 y 400 euros. El requisito principal para las personas que quieran acceder a esta bolsa de viviendas es haber estado afectado por un desahucio tras el impago de un préstamo hipotecario con posterioridad al 1 de enero de 2008. Asimismo los posibles beneficiarios deben cumplir determinadas condiciones de renta y de situación social y familiar para poder contar así con la posibilidad de arrendar una vivienda en propiedad de la entidad con la que tenían la deuda. Los interesados deberán dirigirse así a la entidad bancaria que ejecutó su préstamo hipotecario para solicitar el acceso a uno de estos alquileres. En ese momento y a petición de la entidad, el Ayuntamiento, en el marco del acuerdo plenario, se compromete a realizar el informe social que acredite la situación de los posibles beneficiarios, como parte de la documentación que se debe entregar para acceder a este Fondo Social de Vivienda.

4

viviendas otorgadas

Hasta la fecha, existen cuatro viviendas otorgadas por las entidades financieras en Irun a este Fondo Social de Viviendas. Toda la información se encuentra recogida en la página web del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en un enlace al que se puede acceder desde el portal web municipal www.irun.org.

La adhesión del Ayuntamiento de Irun a este Fondo Social de Viviendas se enmarca dentro de las acciones llevadas a cabo por el consistorio para abordar y tratar de paliar la problemática de los casos de desahucios. Entre estas acciones se encuentra el grupo formado por una representación de cada grupo municipal y Stop Desahucios, para estudiar todos los casos que se den en la localidad a fin de tomar medidas. El objetivo principal del grupo de trabajo, dentro de sus posibilidades está siendo el de asesorar y buscar alternativas trabajando con las familias afectadas.

Irún cuenta con 4 viviendas otorgadas por los bancos para el Fondo Social de Viviendas

Administrator-k idatzia

Astelehena, 2013(e)ko martxoaren 25-(e)an 15:36etan - Azken eguneratzea Asteartea, 2013(e)ko apirila(r)en 09-(e)an 14:49etan
